Gobernación de Itapúa

DICTAMEN Nº 53 /2014.-

Encarnación, 05 de diciembre de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 05 días del mes de diciembre del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho del Secretario de Administración y Finanzas, siendo las 10:00 horas, se reúnen el Lic. Orlando Garay, Director General de Gabinete de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa, la Abg. Cristina Madrazo de Ojeda, Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Itapúa y el Arq. Carlos Silvero, Secretario de Obras y Transporte de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la Adquisición de Camionetas para la Gobernación de Itapúa**.-

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 03 de diciembre del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.-

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2014, para la Adquisición de Camionetas para la Gobernación de Itapúa**.-

Durante el acto de apertura se verificó que han sido 03 (tres) empresas que han presentado su oferta en el plazo establecido cuyos detalles citamos a continuación:

Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Conste que se han presentado 3 (tres) sobres en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre,** con expediente mesa de entrada N° 7276 corresponde a la Empresa VR **S.A** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40, Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia , Constancia SIPE N° 1331231. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 391.000.000. (Trescientos noventa y un millones)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Consolidada S.A de Seguros** por un total de Gs. **25.000.000 (Veinticinco millones). El segundo sobre,** con expediente mesa de entrada N° 7277 corresponde a la Empresa **TOYOTOSHI S.A.,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 1331330. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 340.000.000 (Trescientos cuarenta millones)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **La Rural S.A** por un total de **Gs 20.000.000 (Veinte millones). El tercer sobre,** con expediente mesa de entrada N° 7281 corresponde a la Empresa **DIESA S.A.,** el sobre es abierto y verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de Precios, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Articulo N°40. Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, Constancia SIPE N° 13300162. El monto total ofertado por la empresa asciende a la suma Total de **Gs. 299.990.000 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil)** presentando una póliza de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **Seguridad de Seguros** por un total de **Gs 16.500.000 (Diez y seis millones quinientos mil)**

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registran los montos tal cual fueron presentadas en la oferta respectiva, los mismos fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.-

Es importante señalar que en las ofertas no se registraron errores aritméticos y se encuentran conforme han sido presentados.-

Posterior a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por los dos oferentes habilitados, se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por cada una de ellas evidenciando el siguiente análisis:

ITEM N° 1:

Las ofertas presentadas por orden de precio hasta la adjudicación a la oferta más baja son:

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

ITEM 1		
EMPRESA	**MONTO DE OFERTA Gs. (IVA Incluido si corresponde)**	**POSICION**
DIESA S.A.	299.990.000	1
TOYOTOSHI S.A.	340.000.000	2
VR S.A.	391.000.000	3

A continuación pasamos a evaluar la oferta más baja, la cual fue presentada por la **EMPRESA DIESA S.A.,** cuya oferta asciende a **Gs. 299.990.000** (doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil), donde se constata que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presenta el precio evaluado como más bajo, por lo que este comité, recomienda la adjudicación del ITEM Nº **1** a la empresa DIESA S.A., representada por los señores Miguel Carrizosa G. y Manuel Carrizosa G.-

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	x	

A) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	

Dra. Ana Laufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

B) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

C) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
• *Autorización del Fabricante o Autorización del Representante.-* • *Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida.*	x	

D) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• *Copia de Balance General de Estados y Resultados de los ejercicios 2011– 2012– 2013.* • *Contratos o comprobantes legales de ventas, actas de recepción definitivas de bienes y otros de los últimos tres años (2011– 2012 – 2013).*	x	

E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
• *Certificados ISO o Certificaciones Similares* • *Centro Autorizado de Servicio o una carta del Representante local que garantice la asistencia técnica en la Ciudad de Encarnación* • *Garantía de 3 años o 100.000 km de los bienes ofertados* • *Pago de Patente Municipal*	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité, que sugieren al Señor Gobernador la adjudicación en el presente llamado según el ítem con la mejor oferta, específicamente ITEM N°1 a la Empresa DIESA S.A., lo cual ya hemos detallado más arriba y con la expresa mención y salvedad que las empresas que se recomienda su adjudicación gozan de solvencia y capacidad para el cumplimiento de lo ofertado, según se desprende de los documentos arrimados, sumado a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de usted.-

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Orlando Garay
Director General de Gabinete

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Arq. Carlos Silvero
Secretario de Obras y Transporte

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración y Finanzas